

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISSSTECALI-109-2017
"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ÁREAS MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL
ISSSTECALI"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 18 de julio de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **OM-ISSSTECALI-109-17**, para la contratación del "Suministro de Uniformes para personal de Áreas Médicas y Administrativas del ISSSTECALI".

La **C. Evangelina Legaspy Dávalos**, Jefa de Compras de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación, por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **OM-ISSSTECALI-109-17**, para la contratación del "Suministro de Uniformes para personal de Áreas Médicas y Administrativas del ISSSTECALI" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional **OM-ISSSTECALI-109-17**, referente al **“Suministro de Uniformes para personal de Áreas Médicas y Administrativas del ISSSTECALI”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 23 de junio de 2017 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, referente a la licitación pública Regional número **OM-ISSSTECALI-109-17**, referente al **“Suministro de Uniformes para personal de Áreas Médicas y Administrativas del ISSSTECALI”**.

2.- Que en fecha 05 de julio de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 12 de julio de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 3 (tres) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 14 de julio de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	presentó
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	presentó

TIENDA DELTA, S.A. DE C.V.

presentó

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
TIENDA DELTA, S.A. DE C.V.	<p>No Cumple</p> <p>Para el paquete 2, partida 6, referente a FILIPINA AZUL INTENDENCIA, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 1.3 Forma de Entrega, Plazos e Identificación de los Bienes, 3.1, Especificaciones Técnicas, 8.1 incisos G), de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso G) de las bases de licitación se solicita se presente lo siguiente:</p> <p>G. Muestras de los bienes sujetos a evaluación. Presentación de muestras por cada una de las descripciones de las prendas ofertadas, por el total de las partidas en las cuales participa el "Licitante" separadas en paquetes por partidas. Apegándose a lo solicitado en el punto 1.3 PRESENTACION DE MUESTRAS de estas bases de Licitación.</p> <p>La falta de presentación de las muestras en los términos señalados con anterioridad, será causal de descalificación del concursante, haciéndose constar en la etapa correspondiente del proceso de Licitación.</p> <p>Asimismo se está solicitando entre otras la siguiente</p>

	<p>característica:</p> <p>Bolsas ocultas o de parche a cada lado de la filipina.</p> <p>Y derivado del análisis de la muestra física para el paquete 2, partida 6, referente a FILIPINA AZUL INTENDENCIA se advierte que el proveedor está presentando una muestra que no incluye las bolas ocultas o de parche a cada lado tal como lo estipula en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas las bases de licitación, por tal motivo las características de la muestra presentada no coincide con las especificaciones descritas en su propuesta técnica existiendo discrepancias en ambos requisitos.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 1.3 Forma de Entrega, Plazos e Identificación de los Bienes, 3.1, Especificaciones Técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) y G), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 2</p>
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISSSTECALI-109-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 3** y **UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.** para los **paquetes 1 y 2**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **TIENDA DELTA, S.A. DE C.V.**, para el **paquetes 2**; **no cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo **se desecha su propuesta**

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuestas Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$621,600.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$4'131,896.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.** para los paquetes 1 y 2 y la de **ORIGINALES ROSSANA, S. DE .V.,** para el paquete 3; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **OM-ISSSTECALI-109-17**, para la contratación del "Suministro de Uniformes para personal de Áreas Médicas y Administrativas del ISSSTECALI".

No obstante lo anterior, y como resultado del análisis detallado de las propuestas económicas presentadas por los dos participantes cuyas propuestas técnicas fueron admitidas, el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que una vez realizado el análisis detallado de sus propuestas económicas presentadas por los licitantes: **UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.** para el **paquete 2**, por un monto de **\$663,924.00 M.N** (Seiscientos sesenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% de I.V.A., y **ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.** para el **paquete 3**, por un monto de **\$621,600.00 M.N** (Seiscientos veintiún mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% de I.V.A., se pudo advertir que dichas propuestas exceden la disponibilidad presupuestal del órgano solicitante para la contratación según información proporcionada por el propio Instituto de Servicios de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Baja California

En consecuencia se procede a Declarar Desiertos los **paquetes 2 y 3**; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo que el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISSSTECALI-109-17-----

"Suministro de Uniformes para personal de Áreas Médicas y Administrativas del ISSSTECALI"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISSSTECALI-109-17. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro de Uniformes para personal de Áreas Médicas y Administrativas del ISSSTECALI" al licitante:

"UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V." para el paquete 1, con un monto total que asciende a la cantidad de \$3'467,972.00 M.N (Tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la única susceptible para dicho paquete.


Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

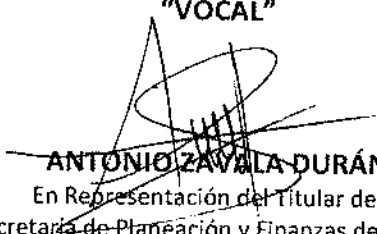
"EL PRESIDENTE"


EVANGELINA LEGASPY DAVALOS
Jefe de Compras de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor en suplencia de
la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"


MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación del Departamento
Administrativo de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"


ANTONIO ZAVALA DURÁN
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE


NIDIA GARCIA BELTRAN
En Representación del Isstecali

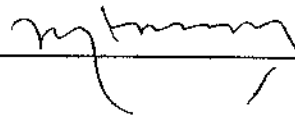
"OFICIALÍA MAYOR"


MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor

LICITANTES:

EMPRESA: ORIGINALES ROSSANA, SA DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MARÍA JAVIERA LOPEZ LEÓN

FIRMA: 

EMPRESA: Uniformes Julian S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Kloneg Holz

FIRMA: 